



12 de noviembre de 2021

(21-8595)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

AUSTRALIA: LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE DIBUJOS Y MODELOS
(RESPUESTA DEL CONSEJO ASESOR SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL) DE 2021

Miembro que presenta la notificación	AUSTRALIA
---	------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Modificación de la Ley de Dibujos y Modelos (Respuesta del Consejo Asesor sobre Propiedad Intelectual) de 2021
Materia	Dibujos y modelos industriales
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2021/IP/AUS/21_7111_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/AUS/D/10 ; IP/N/1/AUS/D/8 ; IP/N/1/AUS/D/6 ; IP/N/1/AUS/D/5

Breve descripción del texto jurídico notificado

La Ley da aplicación a las recomendaciones formuladas por el Consejo Asesor sobre Propiedad Intelectual en el marco de un examen del sistema de dibujos y modelos de Australia, con el fin de permitir una mayor flexibilidad a los diseñadores en las primeras etapas del proceso para la protección de los dibujos y modelos registrados, así como de simplificar y aclarar determinados aspectos del sistema de dibujos y modelos.

En particular, por conducto de la Ley:

- Se introduce un período de gracia de 12 meses para presentar la solicitud de registro tras la divulgación del dibujo o modelo.
- Se prevé una defensa del uso anterior ante acciones por infracción a fin de proteger a los terceros que empiecen a usar un dibujo o modelo durante el período de gracia.
- Se racionalizan las etapas iniciales para registrar un dibujo o modelo, eliminando la opción de la publicación sin registro y simplificando el proceso para solicitar el registro.
- Se amplía la protección para quienes cometan una infracción sin dolo en relación con un dibujo o modelo desde la presentación de la solicitud hasta la obtención del registro.
- Se otorga a los licenciarios exclusivos el derecho de entablar acciones por infracción ante los tribunales.
- Se simplifica el proceso para modificar los requisitos formales concernientes a las solicitudes de registro de dibujos y modelos.

Se introducen pequeños cambios y aclaraciones de carácter técnico en relación con la norma aplicable al evaluar la similitud sustancial, los motivos para revocar el registro de un dibujo o modelo y la renovación de los registros de dibujos y modelos.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	11 de septiembre de 2021; La Ley recibió la sanción real el 10 de septiembre de 2021. Las partes 1 y 2 del Anexo 7 entraron en vigor el 11 de septiembre de 2021. Los Anexos 1 a 6 y la parte 3 del Anexo 7 entrarán en vigor el 10 de marzo de 2022.
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	7 de noviembre de 2021
Otra información	https://www.legislation.gov.au/Details/C2021A00100
Organismo o autoridad responsable	IP Australia Ground Floor Discovery House 47 Bowes Street Phillip ACT 2606 Australia +61 2 6283 2999 Dirección postal: PO Box 200 Woden ACT 2606

* Se facilitan los enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.